

77774



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONSABLE CITAR EL N.º
2-2023-77774
Fecha: 2023-11-09 11:01:01
Anexo: N/A
Asunto: CITACION RESOLUCION 1687 DE
24/08/2023 EXPEDIENTE 1-2019-
Destino: EDIFICIO YELDANA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSECCION
Folios: 1

2-2023-77774



Bogotá D.C.

Señor (a):
Propietario apartamento 302 (o quien haga sus veces)
PROYECTO DE VIVIENDA EDIFICIO YELDANA
CALLE 15 SUR # 4 - 26/20 APTO 302
BOGOTA D.C.

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1687 del 24 de agosto de 2023**
Expediente No. **1-2019-28506-5**
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del Acto Administrativo de la referencia, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted deberá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.
Cordialmente

MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda
Elaboró: *Leidy Esperanza Guacaneme Núñez - Contratista SIVCV*
Revisó: *Diego Fernando Carrillo Acuña - Contratista SIVCV*

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT